

# INSTITUCION EDUCATIVA SAN CRISTOBAL

811017472.1

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

### Dependencia de Presupuesto

Vigencia

Disponibilidad presupuestal No.

Fecha de expedición

Fecha de aprobación

Descripción

No. Oficio

SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS HDMI A TRAVÉS DE TUBERÍA PVC GRIS EN AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL; TAMBIÉN SE REUBICARAN LOS TELEVISORES PARA EVITAR CONTRALUZ EN LAS AULAS QUE SEA NECESARIO SE EXTENDERÁ PUNTO DE ENERGÍA PARA CONECTAR TV. Incluye 25 CAJA METÁLICA BLANCA O GRIS 15\*15\*10, 26 FACE PLATE METÁLICO HDMI, 26 KEYSTONE HDMI METALICO, 1 CABLE HDMI 3 MTS, 23 CABLE HDMI 5M, 1 CABLE HDMI 7M, 1 CABLE HDMI 10M, 25 CABLE HDMI DE 1,80 AUCHETADO. 20 TUBO PVC DE 1" GRIS, 95 mt CABLE ENCAUCHETADO 2\*16, 2 caja metálica 12\*12\*5, 1 toma eléctrico doble, 6 cable de energía # 12, 3 BASE ESCUALIZABLE PARA TV 32" A 55", VARIOS (TERMINALES, UNIONES, TORNILLERÍA, Prensas, Estopas, Enchufes, Tomas aéreas etc) PI AN ADQUISICION

Rubro	Nombre rubro	Código	Valor (\$)
6093607232050010062320223201010010	Mantenimiento de infraestructura educativa	47	9,348,235
<b>Total</b>			<b>9,348,235</b>

Elaboró \_\_\_\_\_  
JOSE IGNACIO SARRAZOLA BENITEZ

Aprobó \_\_\_\_\_  
JOSE CHARLES VELEZ BETANCUR



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

### ESTUDIOS PREVIOS No. EP. 011-06-2023

Fecha: 16 DE MAYO DE 2023

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa debe garantizar la continuidad en el servicio educativo que presta, siendo esencial: LA INSTITUCION DEBE GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO LOS ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES CON LA AYUDA DE LOS DOCENTES Y PARA ESTO DEBE HACER LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS HDMI A TRAVÉS DE TUBERÍA PVC GRIS EN AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL; TAMBIÉN SE REUBICARAN LOS TELEVISORES PARA EVITAR CONTRALUZ EN LAS AULAS QUE SEA NECESARIO SE EXTENDERÁ PUNTO DE ENERGÍA PARA CONECTAR TV. Incluye 25 CAJA METÁLICA BLANCA O GRIS 15\*15\*10, 26 FACE PLATE METÁLICO HDMI, 26 KEYSTONE HDMI METALICO, 1 CABLE HDMI 3 MTS, 23 CABLE HDMI 5M, 1 CABLE HDMI 7M, 1 CABLE HDMI 10M, 25 CABLE HDMI DE 1,80 ENCAUCHETADO. 20 TUBO PVC DE 1" GRIS, 95 mt CABLE ENCAUCHETADO 2\*16, 2 caja metálica 12\*12\*5, 1 toma eléctrico doble, 6 cable de energía # 12, 3 BASE ESCUALIZABLE PARA TV 32" A 55", VARIOS (TERMINALES, . Estos materiales y/o servicios están acordes con las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad.

**OBJETO A CONTRATAR: ORGANIZAR LOS PUNTOS SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS HDMI A TRAVÉS DE TUBERÍA PVC GRIS EN AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: A continuación se detalla la cantidad y el tipo de artículo o servicio requerido por la Institución.

CANTIDADES	DETALLE
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS HDMI A TRAVÉS DE TUBERÍA PVC GRIS EN AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL; TAMBIÉN SE REUBICARAN LOS TELEVISORES PARA EVITAR CONTRALUZ EN LAS AULAS QUE SEA NECESARIO SE EXTENDERÁ PUNTO DE ENERGÍA PARA CONECTAR TV. Incluye 25 CAJA METÁLICA BLANCA O GRIS 15*15*10, 26 FACE PLATE METÁLICO HDMI, 26 KEYSTONE HDMI METALICO, 1 CABLE HDMI 3 MTS, 23 CABLE HDMI 5M, 1 CABLE HDMI 7M, 1 CABLE HDMI 10M, 25 CABLE HDMI DE 1,80 ENCAUCHETADO. 20 TUBO PVC DE 1" GRIS, 95 mt CABLE ENCAUCHETADO 2*16, 2 caja metálica 12*12*5, 1 toma eléctrico doble, 6 cable de energía # 12, 3 BASE ESCUALIZABLE PARA TV 32" A 55", VARIOS (TERMINALES,

PRESUPUESTO ASIGNADO: Conforme a las cotizaciones previamente realizadas, se asigna un presupuesto de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$9348235) mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 014, de 16 DE MAYO DE 2023.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la modificación a la reglamentación expedida por el Consejo Directivo en el Acuerdo N°8 del 30 de Noviembre de 2022.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: Durante la ejecución del contrato, la supervisión del mismo estará a cargo de la rectoría.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

**GARANTÍAS PROCESALES:** En este proceso de contratación, la Institución Educativa y en su nombre JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR; NO EXIGEN GARANTÍAS PROCESALES.

**REQUISITOS HABILITANTES:** Los proponentes deben anexar copia de los siguientes documentos.

- Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil (Cámara de Comercio) no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso).
- Registro Único Tributario (RUT).
- Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.
- Certificado de medidas correctivas (RNMC).
- Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia de la planilla de pago de la SEGURIDAD SOCIAL.
- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Certificado de alturas (cuando sea requerido).
- Hoja de vida Pública
- Las contrataciones de obra pública contratadas con personas jurídicas no pueden facturar IVA, y la retención que se le practicará es el 2% de contrato de obra pública.

Además para transporte:

- Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
- Fotocopia de la cédula del conductor.
- Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.
- Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.
- Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).

Solo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con los requisitos legales y las especificaciones técnicas que en ellos se describen.

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:** La evaluación de las propuestas se llevará a cabo de forma virtual una vez termine el plazo de entrega de propuestas. Este proceso lo liderará Rectoría.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

**RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS:** serán eliminadas las propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en los siguientes casos:

- Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA:** La escogencia de la propuesta será aquella que cumpla los requisitos exigidos por la Institución Educativa y la que obtenga mayor puntuación en el proceso de calificación, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 y al Decreto 1075 de 2015. En caso de empate en la sumatoria de los puntajes, la Institución adjudicará a quien haya enviado por correo electrónico primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

**METODOLOGÍA:** Luego de recibidas las propuestas al correo institucional correo@iesancristobal.edu.co, en archivo PDF, con todos los requisitos habilitantes, y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes.

Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a este, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**ESTUDIO DE MERCADO:** Este apartado del proceso se vivencia antes de la realización de la disponibilidad presupuestal, previa solicitud de cotizaciones en medio impreso, vía correo electrónico, telefónicamente, histórico de compras o en rastreo por la red. Su producto es utilizado para definir el valor promedio del costo total del contrato y de esta manera darle un valor a la disponibilidad.

- El estudio de mercado de este proceso se realizó con la siguiente metodología: Recepción de cotizaciones virtuales. Y conforme a las cotizaciones previamente realizadas, se asigna un presupuesto promedio aproximado de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$9348235) mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 014, del 16 DE MAYO DE 2023.

A continuación, se relaciona la información de las cotizaciones realizadas por la Institución Educativa.

PROVEEDOR	NIT	VALOR DE LA COTIZACIÓN
JOSE ALEXANDER ARBOLEDA	71377271-6	\$ 9,334,705
MADISCAR	15,263,034	\$ 9,350,000
OPRA SOLUCIONES	1.128.452.616-1	\$ 9,360,000

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR  
Rector



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

---

### RESOLUCIÓN DE APERTURA No. RAP. 011-06-2023

(17 DE MAYO DE 2023)

**Por medio de la cual se da APERTURA a un proceso contractual para: ORGANIZAR LOS PUNTOS SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS HDMI A TRAVÉS DE TUBERÍA PVC GRIS EN AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL.**

La Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002 ; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo N°8 del 30 de Noviembre de 2022 del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV), Y

#### CONSIDERANDO

1. Que la Institución Educativa debe garantizar la continuidad en el servicio educativo que presta, siendo esencial: ORGANIZAR LOS PUNTOS SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS HDMI A TRAVÉS DE TUBERÍA PVC GRIS EN AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL.
2. Que el proceso de contratación se realizará según el reglamento aprobado por el Consejo Directivo en el Acuerdo N°8 del 30 de Noviembre de 2022.
3. Que la entidad cuenta con los respectivos estudios previos de Conveniencia y Oportunidad No. EP. 011-06-2023 para celebrar la presente conforme al Artículo 3 del Decreto 066 de 2008.
4. Que en cumplimiento del reglamento aprobado por el Consejo Directivo, se publicará por el término de hasta dos (2) días hábiles la invitación pública, con el fin de suministrar al público la información concerniente al proceso de contratación.
5. Que por lo anteriormente expuesto, la Rectoría de la Institución Educativa

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura al proceso de selección por Invitación Pública No. IP. 011-06-2023, para la celebración de un contrato cuyo objeto es seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca mejores condiciones para contratar: ORGANIZAR LOS PUNTOS SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS HDMI A TRAVÉS DE TUBERÍA PVC GRIS EN AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

ARTÍCULO SEGUNDO. En los estudios previos se ha definido la necesidad, el objeto a contratar, las especificaciones técnicas, el presupuesto asignado, los fundamentos jurídicos de los factores de selección, los criterios de selección y el análisis, la supervisión del contrato y la cobertura de riesgos.

ARTÍCULO TERCERO. Se convoca a las veedurías ciudadanas a que participen en el desarrollo del proceso de selección, en la ejecución y liquidación del contrato.

ARTÍCULO CUARTO. La consulta y retiro de la invitación pública y estudios previos se realiza en la página Web Institucional (<https://www.iesancristobal.edu.co/>) y las propuestas con requisitos habilitantes serán recibidas en el correo ([correo@iesancristobal.edu.co](mailto:correo@iesancristobal.edu.co)) en formato PDF

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en MEDELLÍN el 17 DE MAYO DE 2023.

---

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

### INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 011-06-2023

FECHA: 17 DE MAYO DE 2023

Por medio del cual la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, CONVOCA a los diferentes proveedores interesados en un proceso contractual para: ORGANIZAR LOS PUNTOS SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS HDMI A TRAVÉS DE TUBERÍA PVC GRIS EN AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL.

JUSTIFICACIÓN: La Institución Educativa debe garantizar la continuidad en el servicio educativo que presta, siendo fundamental: LA INSTITUCION DEBE GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO LOS ESPACION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES CON LA AYUDA DE LOS DOCENTES Y PARA ESTO DEBE HACER LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS HDMI A TRAVÉS DE TUBERÍA PVC GRIS EN AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL; TAMBIÉN SE REUBICARAN LOS TELEVISORES PARA EVITAR CONTRALUZ EN LAS AULAS QUE SEA NECESARIO SE EXTENDERÁ PUNTO DE ENERGÍA PARA CONECTAR TV. Incluye 25 CAJA METÁLICA BLANCA O GRIS 15\*15\*10, 26 FACE PLATE METÁLICO HDMI, 26 KEYSTONE HDMI METALICO, 1 CABLE HDMI 3 MTS, 23 CABLE HDMI 5M, 1 CABLE HDMI 7M, 1 CABLE HDMI 10M, 25 CABLE HDMI DE 1,80 ENCAUCHETADO. 20 TUBO PVC DE 1" GRIS, 95 mt CABLE ENCAUCHETADO 2\*16, 2 caja metálica 12\*12\*5, 1 toma eléctrico doble, 6 cable de energía # 12, 3 BASE ESCUALIZABLE PARA TV 32" A 55", VARIOS (TERMINALES), .

**OBJETO A CONTRATAR: ORGANIZAR LOS PUNTOS SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS HDMI A TRAVÉS DE TUBERÍA PVC GRIS EN AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL.**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo mediante Acuerdo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: A continuación se detalla la cantidad y el tipo de artículo y/o servicio requerido por la Institución.

CANTIDADES	DETALLE
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS HDMI A TRAVÉS DE TUBERÍA PVC GRIS EN AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL; TAMBIÉN SE REUBICARAN LOS TELEVISORES PARA EVITAR CONTRALUZ EN LAS AULAS QUE SEA NECESARIO SE EXTENDERÁ PUNTO DE ENERGÍA PARA CONECTAR TV. Incluye 25 CAJA METÁLICA BLANCA O GRIS 15*15*10, 26 FACE PLATE METÁLICO HDMI, 26 KEYSTONE HDMI METALICO, 1 CABLE HDMI 3 MTS, 23 CABLE HDMI 5M, 1 CABLE HDMI 7M, 1 CABLE HDMI 10M, 25 CABLE HDMI DE 1,80 ENCAUCHETADO. 20 TUBO PVC DE 1" GRIS, 95 mt CABLE ENCAUCHETADO 2*16, 2 caja metálica 12*12*5, 1 toma eléctrico doble, 6 cable de energía # 12, 3 BASE ESCUALIZABLE PARA TV 32" A 55", VARIOS (TERMINALES), .

PRESUPUESTO ASIGNADO: Conforme a los Estudios Previos realizados No. EP. 011-06-2023 y previo Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 014, del 16 DE MAYO DE 2023, se asigna un presupuesto de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$9348235).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El valor del contrato a suscribir, es inferior a veinte (20) salarios mínimos (SMLMV), por lo que se aplica lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 su artículo 2.3.1.6.3.5 y en especial en el Acuerdo N°8 del 30 de Noviembre de 2022, expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

**PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** Las propuestas se deben presentar en UN ARCHIVO PDF, FIRMADOS VIRTUALMENTE, con todos los requisitos habilitantes del proponente, en papel membrete y debe contener lo siguiente:

- Oferta Económica o Cotización de los bienes y/o servicios, según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución Educativa.

**REQUISITOS HABILITANTES:** Los proponentes deben anexar copia de los siguientes documentos.

- Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil (Cámara de Comercio) no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso).
- Registro Único Tributario (RUT).
- Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.
- Certificado de medidas correctivas (RNMC).
- Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia de la planilla de pago de la SEGURIDAD SOCIAL.
- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Certificado de alturas (cuando sea requerido).
- Hoja de vida Pública
- Las contrataciones de obra pública contratadas con personas jurídicas no pueden facturar IVA, y la retención que se le practicará es el 2% de contrato de obra pública.

Además para transporte:

- Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
- Fotocopia de la cédula del conductor.
- Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.
- Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.
- Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).

Solo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con los requisitos legales y las especificaciones técnicas que en ellos se describen.

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:** La evaluación de las propuestas se llevará a cabo de forma virtual una vez termine el plazo de entrega de propuestas. Este proceso lo liderará Rectoría.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

**RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS:** Serán eliminadas las propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en los siguientes casos:

- Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA:** La escogencia de la propuesta será aquella que cumpla los requisitos exigidos por la Institución Educativa, y que obtenga mayor puntuación en el proceso de calificación, de acuerdo al Decreto 1082 del 2015. En caso de empate en la sumatoria de los puntajes, la Institución adjudicará a quien haya enviado al correo (correo@iesancristobal.edu.co) primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. Los criterios a tener en cuenta son los siguientes:

Al precio de la propuesta (menor precio) se le asignará: 70%

Al cumplir con las condiciones técnicas (calidad): 30%

A las demás propuestas se les asignará valores inferiores al criterio de evaluador.

**METODOLOGÍA:** Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación. Posteriormente se evalúa cada proponente.

Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a este, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**DECLARATORIA DESIERTA:** En caso de no presentarse propuestas o que ninguna de las presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral y se iniciará un nuevo proceso.

**CRONOGRAMA:** El cronograma que registrará el proceso es el siguiente.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR/HORA
Invitación Pública	17 DE MAYO DE 2023	Página Web Institucional ( <a href="https://www.iesancristobal.edu.co">https://www.iesancristobal.edu.co</a> ) / 10:00 a.m.
Recepción de Propuestas	Hasta el 31 DE MAYO DE 2023	En correo Institucional (correo@iesancristobal.edu.co) / durante la vigencia se habilita la recepción de propuestas hasta el día de cierre a las 2:00 pm.
Cierre de Invitación, Acta de Cierre y apertura de sobres.	31 DE MAYO DE 2023	Proceso liderado por Rectoría en Página Web Institucional ( <a href="https://www.iesancristobal.edu.co/">https://www.iesancristobal.edu.co/</a> ) / 2:00 p.m.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

Evaluación de Oferentes y publicación del Informe de Evaluación.	31 DE MAYO DE 2023	Proceso liderado por Rectoría en Página Web Institucional ( <a href="https://www.iesancristobal.edu.co">https://www.iesancristobal.edu.co</a> )
Recepción de observaciones	02 DE JUNIO DE 2023	En correo Institucional ( <a href="https://www.iesancristobal.edu.co">https://www.iesancristobal.edu.co</a> ) / durante la vigencia se habilita la recepción de observaciones hasta el día de cierre a las 4:00 pm.
Respuesta a observaciones	05 DE JUNIO DE 2023	Proceso liderado por Rectoría en Página Web Institucional ( <a href="https://www.iesancristobal.edu.co">https://www.iesancristobal.edu.co</a> )
Resolución de Adjudicación o Declaración Desierta	06 DE JUNIO DE 2023	Proceso liderado por Rectoría en Página Web Institucional ( <a href="https://www.iesancristobal.edu.co">https://www.iesancristobal.edu.co</a> )
Elaboración de Contrato	06 DE JUNIO DE 2023	Proceso liderado por Rectoría en Página Web Institucional ( <a href="https://www.iesancristobal.edu.co">https://www.iesancristobal.edu.co</a> )

**PUBLICACIÓN:** La publicación del presente aviso se realiza en la Página Web Institucional (<https://www.iesancristobal.edu.co/>), en las fechas: del 17 DE MAYO DE 2023 Hasta el 31 DE MAYO DE 2023, en los horarios estipulados por la Rectoría.

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector

Fecha de Fijación 17 DE MAYO DE 2023

**INSTITUCION EDUCATIVA SAN CRISTOBAL**

Vigencia

Compromiso presupuestal No.

Fecha de expedición

Fecha de aprobación

Beneficiario

**Descripción**

SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS HDMI A TRAVÉS DE TUBERÍA PVC GRIS EN AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL; TAMBIÉN SE REUBICARAN LOS TELEVISORES PARA EVITAR CONTRALUZ EN LAS AULAS QUE SEA NECESARIO SE EXTENDERÁ PUNTO DE ENERGÍA PARA CONECTAR TV. Incluye 25 CAJA METÁLICA BLANCA O GRIS 15\*15\*10, 26 FACE PLATE METÁLICO HDMI, 26 KEYSTONE HDMI METALICO, 1 CABLE HDMI 3 MTS, 23 CABLE HDMI 5M, 1 CABLE HDMI 7M, 1 CABLE HDMI 10M, 25 CABLE HDMI DE 1,80 AUCHETADO. 20 TUBO PVC DE 1" GRIS, 95 mt CABLE ENCAUCHETADO 2\*16, 2 caja metálica 12\*12\*5, 1 toma eléctrico doble, 6 cable de energía # 12, 3 BASE ESCUALIZABLE PARA TV 32" A 55", VARIOS (TERMINALES, UNIONES, TORNILLERÍA, PRENSAESTOPAS, ENCHUFES, TOMAS AÉREOS ETC PLAN ADQUIISIION REFERENCIA 22 Y 14, PROYECTO POAI CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$9,334,705 . Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

<b>Rubro</b> 609360723205001006232022320101001020702	<b>47</b>	Mantenimiento de infraestructura	\$	9,334,705
<b>Disponibilidad Nro.</b>	14		\$	9,334,705
320101500	MANTENIMIENTO		Valor(\$)	9,334,705
		<b>Total compromiso</b>	\$	<b>9,334,705</b>
		<b>Total cancelaciones</b>	\$	<b>0</b>
		<b>Total definitivo</b>	\$	<b>9,334,705</b>



Elaboró \_\_\_\_\_  
JOSE IGNACIO SARRAZOLA BENITEZ

Aprobó  \_\_\_\_\_  
JOSE CHARLES VELEZ BETANCUR

Medellín, 31 de Mayo año 2023

Señores: IE SAN CRISTÓBAL

Asunto: **PROPUESTA ECONOMICA NSTALLACIÓN PUNTOS HDMI**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS HDMI A TRAVÉS DE TUBERÍA PVC GRIS EN AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL; TAMBIÉN SE REUBICARAN LOS TELEVISORES PARA EVITAR CONTRALUZ EN LAS AULAS QUE SEA NECESARIO SE EXTENDERÁ PUNTO DE ENERGÍA PARA CONECTAR TV. Incluye 25 CAJA METÁLICA BLANCA O GRIS 15*15*10, 26 FACE PLATE METÁLICO HDMI,26 KEYSTONE HDMI METALICO,1 CABLE HDMI 3 MTS,23 CABLE HDMI 5M, 1 CABLE HDMI 7M, 1 CABLE HDMI 10M, 25 CABLE HDMI DE 1,80 ENCAUCHETADO.20 TUBO PVC DE 1" GRIS,95 mt CABLE ENCAUCHETADO 2*16,2 caja metálica 12*12*5,1 toma eléctrico doble, 6 cable de energía # 12, 3 BASE ESCUALIZABLE PARA TV 32" A 55",VARIOS (TERMINALES, UNIONES, TORNILLERÍA, PRENSAESTOPAS, ENCHUFES, TOMAS AÉREOS ETC.	1	9.334.705	9.334.705	0	9.334.705
TOTAL COTIZACIÓN			9.334.705	0	9.334.705



**JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA**  
Gerent

\*Dirección: Calle 41 N°77-41 laureles - Cra 43A N° 9-78 Poblado

\*Email: [computoner@une.net.co](mailto:computoner@une.net.co)

\*Telefono: 444 77 04





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL**

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

---

**ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Según Invitación Pública No. IP. 011-06-2023

Cuyo objeto es: ORGANIZAR LOS PUNTOS SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS HDMI A TRAVÉS DE TUBERÍA PVC GRIS EN AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL.

No	Fecha y Hora	Firma del Proponente
1	31 DE MAYO DE 2023 8 45 AM	
2		
3		
4		

**NOTA IMPORTANTE:** Señor Proponente, por favor permanezca atento al cronograma para hacer cualquier observación.



---

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR  
Rector



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

### ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Para la Invitación Pública No. IP. 011-06-2023

En el correo (correo@iesancristobal.edu.co) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL se presentaron las siguientes ofertas para el proceso de contratación cuyo objeto es:

#### ORGANIZAR LOS PUNTOS SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS HDMI A TRAVÉS DE TUBERÍA PVC GRIS EN AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

Oferente	OFERTA ECONÓMICA	NOMBRE OFERENTE	NIT	Folios
1	\$9,334,705	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA	71377271-6	19
2				
3				

Para constancia, se firma en la fecha: 31 DE MAYO DE 2023.

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector

Fecha de desfije de la Invitación: 31 DE MAYO DE 2023

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL**

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

**ACTA EVALUACIÓN DE OFERENTES**

<b>Fecha de Evaluación:</b>	31 DE MAYO DE 2023	<b>INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 011-06-2023</b>
<b>Objeto:</b>		
<b>ORGANIZAR LOS PUNTOS SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS HDMI A TRAVÉS DE TUBERÍA PVC GRIS EN AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL</b>		

**OFERENTES**

Oferente	Oferta Económica	OFERENTE	NIT
1	9,334,705	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA	71377271-6
2			
3			

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Detalle	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.	Cumplió	N/A	N/A	SI

**REQUISITOS HABILITANTES**

DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Copia de Registro Único Tributario (RUT)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Hoja de vida pública	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de medidas correctivas (RNMC).	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.	Cumplió	N/A	N/A	SI



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

Certificado de alturas (cuando sea requerido).	Cumplió	N/A	N/A	SI
--	---------	-----	-----	----

REQUISITOS HABILITANTES PARA TRANSPORTE				
DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la cédula del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).	N/A	N/A	N/A	No Requiere

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN					
Criterio de Evaluación	%	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Observación
Calificación económica (menor precio)	70%	70	N/A	N/A	
Calidad (Ver aviso de invitación)	30%	30	N/A	N/A	
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	

El oferente con mejor calificación es: JOSE ALEXANDER ARBOLEDA, con NIT 71377271-6, por un valor de \$ 9334705, por concepto de ORGANIZAR LOS PUNTOS SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS HDMI A TRAVÉS DE TUBERÍA PVC GRIS EN AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

Conforme al Decreto 1075 de 2015 y la Ley 80 de 1993 con sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta HÁBIL para la adjudicación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y que la propuesta realizada por JOSE ALEXANDER ARBOLEDA cumple con los requisitos establecidos en el pliego, según el estudio técnico y financiero de la propuesta.

Cordialmente,

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

### RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RAC. 011-06-2023

(06 DE JUNIO DE 2023)

**Por medio de la cual se ADJUDICA: ORGANIZAR LOS PUNTOS SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS HDMI A TRAVÉS DE TUBERÍA PVC GRIS EN AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL.**

La Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo N°8 del 30 de Noviembre de 2022 del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV),

#### CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 Numeral 4, del Decreto 1075 del 2015, establece que será competencia de la Rectoría: "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería."
2. Que el Acuerdo N°8 del 30 de Noviembre de 2022 expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL en concordancia con el Decreto 1075 de 2015 establece el procedimiento para la adquisición de bienes y la celebración de contratos.
3. Que en cumplimiento de lo estipulado en las normas antes referidas, se publicó en la página web institucional (<https://www.iesancristobal.edu.co/>) los documentos que respaldan la presente convocatoria pública.
4. Que conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 y el Acuerdo N°8 del 30 de Noviembre de 2022, expedido por el Consejo Directivo de la Institución, el proponente JOSE ALEXANDER ARBOLEDA cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a JOSE ALEXANDER ARBOLEDA, identificado con NIT. 71377271-6; Por valor de \$9334705

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas de la presente contratación, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad Presupuestal 014 del 16 DE MAYO DE 2023.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en MEDELLÍN, el 06 DE JUNIO DE 2023

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR  
Rector



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

### ORGANIZAR LOS PUNTOS SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS HDMI A TRAVÉS DE TUBERÍA PVC GRIS EN AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

CONTRATO	CONTRATO No. C. 011-06-2023
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL
CONTRATISTA:	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA
OBJETO DEL CONTRATO:	ORGANIZAR LOS PUNTOS SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS HDMI A TRAVÉS DE TUBERÍA PVC GRIS EN AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 9,334,705
FECHA DE INICIO:	06 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE JUNIO DE 2023
PLAZO:	10 DIAS

#### Entre los suscritos

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR, con cédula de ciudadanía 71.623.649 representando legalmente la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, obrando de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1082 de 2015, y el Acuerdo N°8 del 30 de Noviembre de 2022 expedido por el Consejo Directivo de la Institución, los cuales autorizan a la Rectoría para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar a la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos.

Con base en los anteriores fundamentos legales y teniendo en cuenta la Resolución Rectoral No. RAC. 011-06-2023 de 06 DE JUNIO DE 2023, mediante la cual se realiza la adjudicación objeto de este contrato.-----

Y JOSE ALEXANDER ARBOLEDA, identificado con NIT. 71377271-6, representado legalmente por JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA, con C.C. 71377271-6, acordamos celebrar EL PRESENTE CONTRATO: ORGANIZAR LOS PUNTOS SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS HDMI A TRAVÉS DE TUBERÍA PVC GRIS EN AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL a lo siguiente:-----

1. A suministrar los bienes y/o servicios que se especifican a continuación, conforme a la oferta económica presentada por el contratista, la cual se anexa al presente contrato.-----

CANTIDADES	DETALLE
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS HDMI A TRAVÉS DE TUBERÍA PVC GRIS EN AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL; TAMBIÉN SE REUBICARAN LOS TELEVISORES PARA EVITAR CONTRALUZ EN LAS AULAS QUE SEA NECESARIO SE EXTENDERÁ PUNTO DE ENERGÍA PARA CONECTAR TV. Incluye 25 CAJA METÁLICA BLANCA O GRIS 15*15*10, 26 FACE PLATE METÁLICO HDMI, 26 KEYSTONE HDMI METALICO, 1 CABLE HDMI 3 MTS, 23 CABLE HDMI 5M, 1 CABLE HDMI 7M, 1 CABLE HDMI 10M, 25 CABLE HDMI DE 1,80 ENCAUCHETADO. 20 TUBO PVC DE 1" GRIS, 95 mt CABLE ENCAUCHETADO 2*16, 2 caja metálica 12*12*5, 1 toma eléctrico doble, 6 cable de energía # 12, 3 BASE ESCUALIZABLE PARA TV 32" A 55", VARIOS (TERMINALES,



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

2. A entregar los bienes y/o servicios de acuerdo con los pedidos solicitados por el contratante durante el tiempo de la ejecución del contrato en un plazo no mayor a 10 DIAS luego de que el contratante realice el pedido.-----

3. A entregar los bienes y/o servicios de buena calidad en las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, ubicada en la Carrera 131 N° 65 - 07 H125.-----

SEGUNDA. FORMA DE PAGO: La institución cancelará el valor del contrato conforme a los bienes solicitados, hasta dentro de los ocho (8) días hábiles posterior al recibo a satisfacción, mediante cheque girado directamente al contratista, con sello de cruzado y de pago al primer beneficiario o mediante transacción bancaria al contratista, con estricto cumplimiento al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la tesorería.-----

TERCERA. DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración del 10 DIAS, contados a partir de 06 DE JUNIO DE 2023.-----

CUARTA. SUSPENSIÓN Y LIQUIDACIÓN: El presente contrato podrá suspenderse o liquidarse dentro del término de ejecución, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, cesando las obligaciones recíprocas entre las partes.-----

QUINTA. OBLIGACIÓN LABORAL: Ni la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL ni JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR, adquieren relación laboral u obligación de este tipo con el CONTRATISTA, en relación al objeto de este contrato, por lo tanto con el pago de la suma aquí pactada, el CONTRATISTA manifiesta que el CONTRATANTE se encuentra a paz y salvo por el servicio---

SEXTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato estará a cargo de JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR, quién ACEPTA como ordenador del gasto y como administrador del Fondo de Servicios Educativos, velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato, incluida las obligaciones del contratista.

Solicitará al CONTRATISTA la información y los documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo.-----

SÉPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El CONTRATANTE atenderá los pagos del presente contrato, con recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución y que están dentro de su presupuesto.-----

OCTAVA. APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilaterales, inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.-----

NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente instrumento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la constitución y la ley.-----

DÉCIMA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, relacionados con el desarrollo de este contrato, se fija como domicilio el Municipio de MEDELLÍN. La dirección del contratista es CALLE 52 46-22 LOCAL 223 y la del contratante es Carrera 131 N° 65 - 07.----  
Para constancia se firma en la ciudad de MEDELLÍN el 06 DE JUNIO DE 2023

### El contratante

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector

C.C.71.623.649

### El contratista

JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA

C.C.71377271-6

Representante legal de JOSE ALEXANDER ARBOLEDA

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL**

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

---

**RECIBO A SATISFACCIÓN**

Medellín, 16 DE JUNIO DE 2023

La Rectoría de la Institución certifica que JOSE ALEXANDER ARBOLEDA, identificado con NIT. 71377271-6, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS HDMI A TRAVÉS DE TUBERÍA PVC GRIS EN AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL; TAMBIÉN SE REUBICARAN LOS TELEVISORES PARA EVITAR CONTRALUZ EN LAS AULAS QUE SEA NECESARIO SE EXTENDERÁ PUNTO DE ENERGÍA PARA CONECTAR TV. Incluye 25 CAJA METÁLICA BLANCA O GRIS 15*15*10, 26 FACE PLATE METÁLICO HDMI, 26 KEYSTONE HDMI METALICO, 1 CABLE HDMI 3 MTS, 23 CABLE HDMI 5M, 1 CABLE HDMI 7M, 1 CABLE HDMI 10M, 25 CABLE HDMI DE 1,80 ENCAUCHETADO. 20 TUBO PVC DE 1" GRIS, 95 mt CABLE ENCAUCHETADO 2*16, 2 caja metálica 12*12*5, 1 toma eléctrico doble, 6 cable de energía # 12, 3 BASE ESCUALIZABLE PARA TV 32" A 55", VARIOS (TERMINALES,	\$ 9,334,705	\$ 9,334,705
		<b>SUBTOTAL</b>	\$ 9,334,705
		<b>IVA FACTURADO</b>	\$ 0
		<b>TOTAL</b>	\$ 9,334,705

Por un valor total de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS (\$9334705)

---

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR  
Rector



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

### ACTA DE LIQUIDACIÓN

<b>CONTRATO</b>	No. C.011-06-2023
<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL
<b>CONTRATISTA</b>	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA
<b>OBJETO</b>	ORGANIZAR LOS PUNTOS SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS HDMI A TRAVÉS DE TUBERÍA PVC GRIS EN AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL
<b>VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)</b>	Entre 06 DE JUNIO DE 2023 y 16 DE JUNIO DE 2023
<b>VALOR</b>	\$ 9,334,705

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, las partes suscritas en el Contrato No. C. 011-06-2023, hemos decidido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 16 DE JUNIO DE 2023, previas las siguientes

#### CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** Que entre las partes se suscribió el contrato de ORGANIZAR LOS PUNTOS SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS HDMI A TRAVÉS DE TUBERÍA PVC GRIS EN AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL con una vigencia inicial de 10 DIAS.

**SEGUNDO:** Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

#### ACUERDAN

**PRIMERO:** Liquidar de común acuerdo, el contrato de ORGANIZAR LOS PUNTOS SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS HDMI A TRAVÉS DE TUBERÍA PVC GRIS EN AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL.

VALOR CONTRATADO: \$9334705  
VALOR EJECUTADO: \$9334705  
VALOR PAGADO: \$ 8559925  
VALOR RETENIDO: \$ 774780  
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

**SEGUNDO:** En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

**TERCERA:** Dado el cumplimiento del CONTRATO DE ORGANIZAR LOS PUNTOS SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS HDMI A TRAVÉS DE TUBERÍA PVC GRIS EN AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 16 DE JUNIO DE 2023, por quienes en ella intervinieron.

#### El contratante

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR  
Rector  
C.C.71.623.649

#### El contratista

JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA  
C.C.71377271-6  
Representante legal de JOSE ALEXANDER ARBOLEDA